QUILMES
GOBIERNO

QUILMES, 27 ABR 2022

VISTO: la Ley Provincial Nº 14.656 de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 con modificaciones vigentes), el Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores Municipales de Quilmes y el Decreto N° 1037/20; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las amplias facultades que posee el Poder Ejecutivo se encuentra la de llevar adelante la organización administrativa y el traslado de su personal, con el objetivo de optimizar sus recursos humanos y pretendiendo alcanzar mejores niveles de eficacia y eficiencia;

Que cuestiones de mérito, oportunidad, conveniencia y necesidades propias del servicio hacen que las y los agentes pasen a desempeñarse en distintas áreas;

Que los traslados dispuestos suponen un legítimo ejercicio de las potestades de organización de la Administración Pública, ergo no producen per se menoscabo alguno al principio de estabilidad del empleado público, pues el mismo se refiere a la permanencia en el empleo más no así a la inmovilidad en el cargo, que se corresponde con el lugar donde la función o empleo será ejercido;

Que el traslado a se efectúa en cumplimiento con lo prescripto en el artículo 8 de la Ley 14.656, el cual prevé el traslado del trabajador dentro de la repartición o a otra dependencia cuando necesidades propias del servicio lo requieran;

Que el presente se establece en mérito de la delegación de facultades dispuestas por el Decreto Nº1037/20; y

Por todo lo expuesto;

EL JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que para el presente no será de aplicación lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 0807/06.-

ARTÍCULO 3º: La presente resolución será refrendada por el Secretario Legal y Técnico.-

ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE a la parte interesada en la Dirección General de Administración de Personal.-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE a quien corresponda, dese al Registro General y **ARCHÍVESE.-**

sab

CLAUDIO H. CARBONE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

INTENDENCIA MUNICIPAL QUILMES

Lic. ALEJANDRO E. GANDULFO
Jefe de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Nº 0013

QUILMES
GOBIERNO

ANEXO ÚNICO

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo	Oficina Actual	Trasládese a:	Secretaría	Estructura	A partir del:
32308	CARO, KEVIN ANTONIO	Administrativo Clase III	Subsecretaria de Administracion, Compras y Contrataciones - Secretaria de Servicios Publicos	Direccion General del CEQ	Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano	01-72-01	1/5/2022
29624	PASCUA, BEATRIZ ANA MARIA	Operador Clase I	Subsecretaria de Administracion, Compras y Contrataciones - Secretaria de Servicios Publicos	Direccion General del CEQ	Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano	01-72-01	1/5/2022
11509	DOCAMPO, FABIANA MARCELA	Administrativo Clase III	Secretaria de Servicios Publicos	Direccion General del CEQ	Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano	01-72-01	1/5/2022
28932	MONZO, CLAUDIO JAVIER	Administrativo Clase III	Subsecretaria Legal y Tecnica - Secretaria Legal y Tecnica	Direccion General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel")	Seretaria de Educacion	01-85-48	20/4/2022
28083	MONTINI, LEANDRO	Administrador de Procesos	Direccion General de Defensa de Usuarios Consumidores y Lealtad Comercial - Secretaria Legal y Tecnica	Subsecretaria de Asesoria Letrada	Secretaria Legal y Tecnica	01-55-01	3/4/2022
32102	GONZALEZ ANDREA DAMIANA	Administrativo Clase III	Direccion General de Jardines Municipales - Secretaria de Educacion	Secretaria de Servicios Publicos	Secretaria de Servicios Publicos	01-74-01	1/4/2022
25832	MARTINEZ, JIMENA ELIANA	Administrativo Clase III	Direccion de Integracion y Seguridad Alimentaria - Secretaria de Niñez y Desarrollo Social	Secretaria de Servicios Publicos	Secretaria de Servicios Publicos	01-74-01	18/4/2022
18352	CABALLERO, CARINA ROSANA	Operador Clase II	Subdireccion de Remuneraciones - Jefatura de Gabinete	Subsecretaria de Desarrollo Social	Secretaria de Niñez y Desarrollo Social	01-59-01	25/4/2022

Nº 00013